

con cargo a la partida 1.107 del vigente presupuesto provincial, y el resto con cargo a ejercicios sucesivos.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Puro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 212.461,62 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será la del cuatro por ciento por los primeros cinco millones de pesetas y el tres por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de 1.50 de esta Diputación, deberán presentarse en la citada Sección todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número tercero del artículo 24 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ... enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros, de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.—(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 26 de mayo de 1961.—El Secretario accidental.—2.199.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia pública subasta para la adjudicación de la contrata de las obras de «Ensanche, rectificación y mejora del camino vecinal de Montmeló a la carretera de Masnou a Granollers».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Excelentísima Diputación Provincial, se anuncia pública subasta para la adjudicación de la contrata de las obras de «Ensanche, rectificación y mejora del camino vecinal de Montmeló a la carretera de Masnou a Granollers».

El tipo de licitación es la cantidad de 2.535.256,92 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de cuatro meses y el de garantía de un año, a contar desde la fecha de la recepción provisional de las mismas. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida número 1.107 del vigente presupuesto provincial.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Puro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será

la cantidad de 50.705,13 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario la del cuatro por ciento de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas treinta minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de 1.50 de esta Diputación, deberán presentarse en la citada Sección todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número tercero del artículo 24 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros, de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.—(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 26 de mayo de 1961.—El Secretario accidental.—2.200.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se convocan concursos-subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Excm. Diputación Provincial ha acordado convocar los concursos-subastas para la ejecución de las obras que a continuación se indican:

De reparación, de explanación firme, en una longitud de 23,350 kilómetros en el camino vecinal de Posadilla a Fuente Ovejuna por Navalcuervo, Panche, Alcornocal y Ojuelos Altos.

Tipo de licitación: 862.091,75 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantía provisional: 17.241,83 pesetas.

De reparación, explanación, afirmado y obras de fábrica en una longitud de 7,682 kilómetros del camino vecinal del kilómetro 12 de la carretera de Montilla a Nueva Carteya al 33 de la de Córdoba a Espejo (terminos de Castro del Río y Espejo).

Tipo de licitación: 535.266,33 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Garantía provisional: 10.705,32 pesetas.

La garantía definitiva, a constituir por los adjudicatarios de las obras, será la cantidad que represente el cuatro por ciento del importe del remate.

Los pliegos de condiciones, proyectos, planos y demás documentos, están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero de la Secretaría.

El pago se efectuará contra certificación de obra ejecutada

en la forma prevista en la condición tercera del pliego de condiciones económico-administrativas.

Los dos pliegos que formulen los licitadores, conforme a las normas contenidas en la condición novena del citado pliego de condiciones, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de la Corporación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de los pliegos de referencia tendrá lugar en el Despacho Oficial de la Presidencia de esta Corporación, el primer día hábil que siga al último de los señalados para la admisión de los mismos, a las once horas del primer concurso-subasta, continuando con la apertura de los restantes, por el mismo orden en que figuran en esta convocatoria.

El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones económicas, se hará por medio del anuncio que será inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, conforme previene el número IV de la condición novena del pliego de condiciones económico-administrativas.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números dos y tres del artículo veinticinco del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición económica

Don vecino de con domicilio en la casa número ... de la calle ..., enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación provincial en el «Boletín Oficial de la provincia de Córdoba» de fecha para contratar mediante concurso-subasta la ejecución de las obras de y enterado asimismo del presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos (en número, comprometiéndose a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos, declaraciones, informes, compromisos, etcétera, que los licitadores han de incluir en el sobre titulado «Referencias».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Córdoba, 22 de mayo de 1961.—El Presidente.—(2.149).

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de carbón.

La Excm. Diputación Provincial de Zaragoza ha acordado contratar el suministro de carbón con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia y viviendas de funcionarios para la campaña 1961-62.

La fianza provisional es de 5.000 pesetas. La definitiva quedará fijada en el 4 por 100, hasta un millón de pesetas, y en el 3 por 100 si excediere la adjudicación de dicha cantidad.

Las proposiciones, con arreglo a modelo, deberán presentarse en la Secretaría de esta Corporación (Registro general) en plazo de veinte días laborables, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», horas de 9 a 13. Los antecedentes y demás datos que puedan facilitarse están de manifiesto en la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza (Negociado de Compras).

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones en el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas.
Zaragoza, 24 de mayo de 1961.—El Presidente.—4.930.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Enguidanos (Cuenca) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento y red de distribución de aguas de esta villa.

Por el presente se anuncia subasta pública para ejecución de las obras de abastecimiento y red de distribución de aguas de esta villa por el tipo de ochocientas setenta y tres mil cuatrocientas diecisiete pesetas con cuarenta y un céntimos.

Las bases figurarán insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 63, de fecha 26 del actual, y se hallan expuestas en la Secretaría municipal.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará una vez transcurridos los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos será el primer día hábil siguiente al de la terminación.

Los pliegos se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal con el resguardo de constitución de la fianza provisional.

Enguidanos (Cuenca), 29 de mayo de 1961.—El Alcalde accidental, Francisco Barbero.—2.181.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del colector desde la nueva vía del ferrocarril hasta el Ebro, para su empalme con el colector general.

Por acuerdos debidamente adoptados, según testimonios obrantes en el expediente respectivo, sale a pública subasta la adjudicación de las obras de construcción del colector desde la nueva vía del ferrocarril hasta el Ebro, para su empalme con el colector general.

El tipo que servirá de base a la baja para esta subasta será el de novecientas noventa y tres mil ochocientas quince pesetas con ochenta y siete céntimos (993.815,87 pesetas).

Los correspondientes pliegos de condiciones técnicas y económicas, Memoria, planos y demás documentos se hallarán de manifiesto en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento durante las horas de oficina de todos los días laborables hasta la fecha de la licitación.

Los licitadores constituirán con anterioridad a la presentación de pliegos un depósito provisional por 19.876,30 pesetas, que ingresarán en metálico o en valores de los comprendidos en el artículo 76 del Reglamento de Contratación, computados conforme determinan las disposiciones legales en vigor, en la Depositaria Municipal, en la Caja de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de esta.

El rematante queda obligado a elevar su depósito provisional hasta el 4 por 100 del remate en calidad de garantía definitiva y en las mismas dependencias o Entidades que la provisional.

Las obras deberán ser ejecutadas en el plazo máximo de ocho meses.

Los pliegos que contengan las proposiciones se presentarán únicamente en el Negociado de Subasta y a las horas de diez a doce de los primeros veinte días hábiles inmediatamente siguientes al de la fecha en que aparezca publicado el presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones que se presenten se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de que vive en calle de número bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño para la contratación y ejecución de las obras de «Construcción del colector desde la nueva vía del ferrocarril hasta el Ebro para su empalme con el general», acepta aquellas y se comprometo a ejecutar éstas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo en la cantidad de pesetas (centimos (se consignará la cantidad en letra y cifra), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad que represente, cuyo nombre se estampará).

Logroño, de de 1961.

(Fecha y firma del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con timbre del Estado de seis pesetas y otro del Ayuntamiento de tres pesetas y se presentará bajo sobre cerrado y firmado por el presentador, llevando en el anverso la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta de construcción del colector desde la nueva vía del ferrocarril hasta el Ebro».

La apertura de pliegos será pública y se celebrará a la hora de las doce del día hábil inmediatamente siguiente a la fecha en que expire el plazo para la presentación de proposiciones y tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento ante la Mesa presidida por el Ilustrísimo señor Alcalde Presidente o Concejal en quien delegue e integrada, además, por el señor Secretario de la Corporación como autorizante del acto.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Logroño, 23 de mayo de 1961.—El Alcalde Presidente.—4.844.